



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO, OTORGADOS AL COMITÉ "LOS DIAMANTES", DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0062

COYHAIQUE,

29 FEB 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- b) El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo previsto en su Párrafo XVII Artículo 38, letra d);
- c) La Resolución Exenta N° 6042 (V y U) de fecha 14 de mayo del 2017, modificada por la Resolución Exenta N° 11.523 (V y U), que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican;
- d) La Resolución N° 405 de fecha 03.02.2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes beneficiados en el segundo proceso de selección del llamado en condiciones especiales del año 2023, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para Proyectos del Título II, destinados al acondicionamiento térmico a familias de la Región de Aysén, entre otras, a las familias del Comité LOS DIAMANTES, cuya Asistencia Técnica está a cargo de la Entidad Patrocinante Consultora Eduardo Rosas V., E.,I.R.L.;
- e) El Ord. N° 015 de fecha 22.02.2024 del Director SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita nuevo plazo de vigencia para los Certificados de subsidios del Comité LOS DIAMANTES, adjunta Informe N° 96 del 29.01.2024, del profesional Juan Carlos Uribe Asencio, Supervisor de Obras del SERVIU Región de Aysén;
- f) Las facultades y atribuciones contenidas en el D.S. N°397 de 1976 y el D.S. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- g) Resolución N° 07 de 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), a partir de los cuales los actos que dicha resolución individualizada, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo, para los casos que corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Exento RA N°272/80/2023 de fecha 24 de noviembre del 2023 que establece el orden de subrogancia de la Secretaría Regional Ministerial de V. y U. en la Región de Aysén;

**R E S U E L V O :**

Otorga plazo adicional de 180 días corridos, a contar de la fecha de dictación de la presente resolución a los certificados de subsidio de los beneficiarios que se indican, integrantes del Comité LOS DIAMANTES, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, de la Comuna y Ciudad de Coyhaique:



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT	N° SERIE
ACUÑA	VÁSQUEZ	DANILO SEGUNDO		KM2 N° ST3 – 2022-334848
AVILÉS	DÍAZ	ADELA		KM2 N° ST3 – 2022-334845
CHACANO	SALAZAR	EULALIA JANETTE		KM2 N° ST3 – 2022-334847
CHACÓN	TORRES	EVA ESTELA		KM2 N° ST3 – 2022-334846
CHACÓN	TORRES	ROSAMEL REIMUNDO		KM2 N° ST3 – 2022-334839
CID	ZÚÑIGA	VÍCTOR ARSENI		KM2 N° ST3 – 2022-334835
HERNÁNDEZ	PAREDES	ALICIA DEL CARMEN		KM2 N° ST3 – 2022-334842
MEZA	UMAÑA	CLEMENTINA CLEMENCIA		KM2 N° ST3 – 2022-334843
OJEDA	MUÑOZ	MIRIAM SOLEDAD		KM2 N° ST3 – 2022-334841
OJEDA	MUÑOZ	NANCY DEL CARMEN		KM2 N° ST3 – 2022-334837
RAMOS	FOITZICK	JIMENA BEATRIZ		KM2 N° ST3 – 2022-334840
VÁSQUEZ	CHACANO	LUCÍA DEL CARMEN		KM2 N° ST3 – 2022-334849
VÁSQUEZ	TORRES	BERTA INÉS		KM2 N° ST3 – 2022-334838
VÉLIZ	LLEUFU	DORIS AZUCENA		KM2 N° ST3 – 2022-334836
VERA	ANDRADE	ORLANDO ROBINSON		KM2 N° ST3 – 2022-334844

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PEDRO SADE BARRIA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO(S)  
REGIÓN DE AYSÉN

FDM/LAT/fdm

DISTRIBUCIÓN:

- EP Consultor Eduardo Rosas V. E.I.R.L.
- SERVIU Región de Aysén
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General